

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 OCT 2008	
Recibido.....	12:30.....Hs.
Exp: N°.....	21392 PJ.F.V.....


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder ejecutivo informe sobre:

- 1.-Cuál ha sido el impacto en términos cuantitativos y cualitativos en la escolarización obligatoria del tercer ciclo desde su implementación en 1998 hasta hoy.
- 2.- Qué acciones, se realizaron para atender al cumplimiento de la ley en el 2009 y cuáles quedan pendiente, cuando restan tres meses para la finalización del ciclo lectivo.
- 3.- Qué acciones se llevaron a cabo para garantizar la ley en este año de transición en este contexto.
- 4.- Evaluación del régimen de alternancia para organizar la totalidad de la escuela secundaria.
- 5.- Cuáles son sus efectos en la tasa de escolarización y permanencia.
- 6.- Cuáles son las partidas asignadas por la provincia para la construcción de las escuelas secundarias necesarias, con fondos propios.
- 7.- Cuáles es el estado de las acciones encaradas para mejorar el estado edilicio de las escuelas existentes y qué relevamiento hizo la provincia con los días de clases no dictados por razones de infraestructura edilicia en este año.
- 8.- Cuándo finalizará la etapa de diagnóstico del sistema educativo la actual gestión.


ENRIQUE EMILIO MARÍN
Diputado Provincial


MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial


LUIS DANIEL RUBEO
DIPUTADO PROVINCIAL

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos:
Sr. Presidente:

Para quienes entendemos que la democracia no es solo una forma de gobierno sino que también es una forma de vida, la educación es uno de los pilares fundamentales para nuestra aspiración de alcanzar una nación socialmente justa basada en la igualdad de oportunidades.

La Ley Nacional de Educación establece un plazo de 6 años para la implementación de la obligatoriedad del nivel, la actual gestión ha designando al 2008 como un año de transición.

Es por eso que entrando en estos días a la última parte del ciclo lectivo del presente año vemos con preocupación la situación de cara al año entrante. La adaptación jurisdiccional de la Ley Nacional de Educación, los avances en su implementación y la inversión en el sistema educativo son inquietudes que comparten todos los actores del sistema.

En los últimos días estas inquietudes se han magnificado ante una serie de declaraciones de funcionarios del área educativa que han sembrado dudas sobre los caminos elegidos para la implementación de la obligatoriedad de nivel secundario.

En tal sentido algunos datos son altamente ilustrativos sobre el estado de situación de la escuela secundaria en Santa Fe: El 60% de los jóvenes entre 13 y 17 años han abandonado la escuela secundaria en el Gran Rosario, 11. 500 jóvenes dejaron la escuela secundaria en el 2007; 5300 alumnos que finalizaron el 9° año (llamado 2° año) y no se inscribieron en el 3° año del colegio secundario, según investigaciones el relevamiento arroja cifras más que alarmantes para el total de alumnos fuera del sistema educativo en el nivel secundario: 35000 jóvenes en toda la provincia. Es necesario conocer cuales son las acciones que el Gobierno Provincial ha encarado en este sentido. Esta información no puede dejar de lado la Educación Rural y la importancia que reviste la misma en los contextos estadísticos generales.

A esto debemos agregar que no queda claro cual es la cantidad de escuelas secundarias que son necesarias para atender la obligatoriedad del nivel. Sostener, como han hecho algunos funcionarios del área educativa, que



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

si tenemos 1200 escuelas primarias necesitamos 1200 escuelas secundarias, parece más el resultado erróneo de un silogismo que el fruto de un relevamiento serio y pensado en términos proyectivos. Si sabemos cuantas escuelas serán necesarias, es imprescindible saber cual va a ser la composición de los fondos que han de ejecutarse para su realización.

Sin perjuicio de todo lo expuesto, y más allá de la necesidad de construir escuelas, es importante que no se deje de lado el mantenimiento edilicio de las unidades que ya existen. A tal efecto el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación ha hecho públicos varios planes de obra. Es importante que, estando ya cerca de fin de año conozcamos el estado de los mismos y la estadística de los días de clase perdidos en la Provincia por problemas edilicios a fin de tener un marco de referencia a los efectos de evaluar los progresos que se obtengan a partir de las acciones realizadas.

Por último y a los efectos de que el presente informe sea completo y teniendo en miras a que el Ministerio de Educación ha determinado que el presente año es un "año de transición" es indispensable conocer cuando termina el proceso de diagnóstico del sistema, lo que supone el inicio de las acciones que se han formulado y proyectado de acuerdo a las necesidades educativas provinciales.

Como puede observarse existen sobradas causas que ameritan el presente pedidos de informes. Se asoman sobre la marcha del sistema educativo algunos nubarrones que amenazan opacar la claridad de acciones y principios que deben existir sobre el mismo. Si la educación es un problema de todos, es necesario que todos podamos hacer un análisis del sistema con datos fidedignos y confiables.

Es por lo expuesto que solicitamos se apruebe el presente Proyecto de Comunicación.


ENRIQUE EMILIO MARÍN
Diputado Provincial


MARCELO LUIS GASTALDI
Diputado Provincial


LUIS DANIEL RUBEO
DIPUTADO PROVINCIAL